

Jueves, 23 de enero de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Belvís de Monroy

ANUNCIO. Nombramiento personal laboral fijo plaza Encargado/a de Obras Oficial de Primera/Segunda del proceso extraordinario de estabilización.

Expediente 364/2023.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En relación con el expediente 364/2023, relativo a la convocatoria y pruebas de selección para la cobertura por el sistema de concurso, de una plaza de personal laboral Fijo de ENCARGADO/A DE OBRAS/OFICIAL PRIMERA/SEGUNDA, derivadas de los procesos extraordinarios de estabilización previstos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

A la vista del Acta del Tribunal Calificador encargado de resolver el concurso para la selección y propuesta de contratación de UN/A trabajador/a, con la categoría de ENCARGADO/A DE OBRAS/OFICIAL PRIMERA/SEGUNDA, para la realización de actividades propias del puesto de trabajo definidas en la RPT del Ayuntamiento de Belvís de Monroy, aprobada en sesión plenaria de 29 de enero de 2024.

Vistos los informes de Secretaría e Intervención municipales y acreditado que en el procedimiento se han respetado cuantos principios generales son de aplicación.

Siendo de la competencia de esta Alcaldía la determinación de los procedimientos de contratación y selección del personal laboral y la aprobación del gasto correspondiente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.a), g) y h), de la Ley 7 /85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 41.2 y 14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,



Jueves, 23 de enero de 2025

RESUELVO

PRIMERO. Declarar Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Belvís de Monroy a los/las siguientes aspirantes, según la propuesta definitiva del Tribunal de selección en aplicación de los procesos selectivos efectuados correspondiente a la estabilización de empleo temporal de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, una vez efectuados los concursos de méritos, de conformidad con los criterios de valoración de méritos establecidos en la Bases de la convocatoria, aprobadas por Resolución de Alcaldía de 29 de julio de 2024:

	PUESTO	CATEGORÍA	JORNADA
JOSÉ ANTONIO REDONDO MARTÍN	ENCARGADO/A DE OBRAS OFICIAL PRIMERA/SEGUNDA	IV/C2	100%

SEGUNDO. Requerir a los/las seleccionados/as para que antes del próximo día 30 de enero, presenten en las oficinas Municipales la documentación requerida en la BASE DECIMOCUARTA de la Convocatoria para formalizar el contrato laboral.

TERCERO. Formalizar la contratación del personal indicado, la cual tendrá lugar el día 3 de febrero de 2025, advirtiéndoles que de no acudir, sin causa justificada, a suscribir su contrato de trabajo en el plazo señalado, perderán todo derecho que pudiese haber adquirido.

CUARTO. El personal laboral fijo declarado percibirá las retribuciones básicas y complementarias asignadas a cada puestos en el Presupuesto General de 2024, prorrogado a fecha actual y Plantilla de personal del mismo, igualmente prorrogada.

QUINTO. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, y en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección para mayor difusión.

SEXTO. Dar cuenta de la presente Resolución a la Intervención y al Registro de Personal, a los efectos oportunos.



Jueves, 23 de enero de 2025

SÉPTIMO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que el mismo celebre, a la Gestoría Laboral para la formalización del contrato laboral y a los/las interesados/as para su efecto y cumplimiento.

Así lo ordeno, firmo y sello con el de mi cargo.

Belvis de Monroy, 17 de enero de 2025

Fernando Sánchez Castilla

ALCALDE - PRESIDENTE

